



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA  
PROVEER 15 PLAZAS DE ARQUITECTO SUPERIOR DEL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID CONVOCADAS MEDIANTE  
RESOLUCIÓN DE 4 DE ENERO DE 2018 DEL DIRECTOR GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS.**

El Tribunal Calificador, en su sesión de 16 de noviembre 2018, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.- Establecer en 61´04 preguntas correctas netas, descontados los errores, respecto al total de 107 preguntas, una vez anuladas las preguntas 27, 47, 52, 55, 72, 73, 86, 92, 96, 97, 100, 117 y 118, el nivel mínimo exigido a los/las aspirantes del cupo de discapacidad y del turno libre, para la obtención de la calificación que garantiza, en todo caso, la idoneidad de los/las aspirantes seleccionados/as.

2.- Convocar a los/las aspirantes presentados a la realización del primer ejercicio del indicado proceso selectivo, al acto público de apertura de plicas del mismo, que tendrá lugar el próximo día 27 de noviembre de 2018, a las 9:30 horas en el Salón de Actos del Centro Dotacional Integrado de Arganzuela , sito en la calle Canarias número 17, 28045 de Madrid.

Contra el presente acuerdo, se podrá interponer recurso de alzada, previo al contencioso administrativo, ante el Gerente de la Ciudad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acuerdo se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.- José Luis Izquierdo Martín.